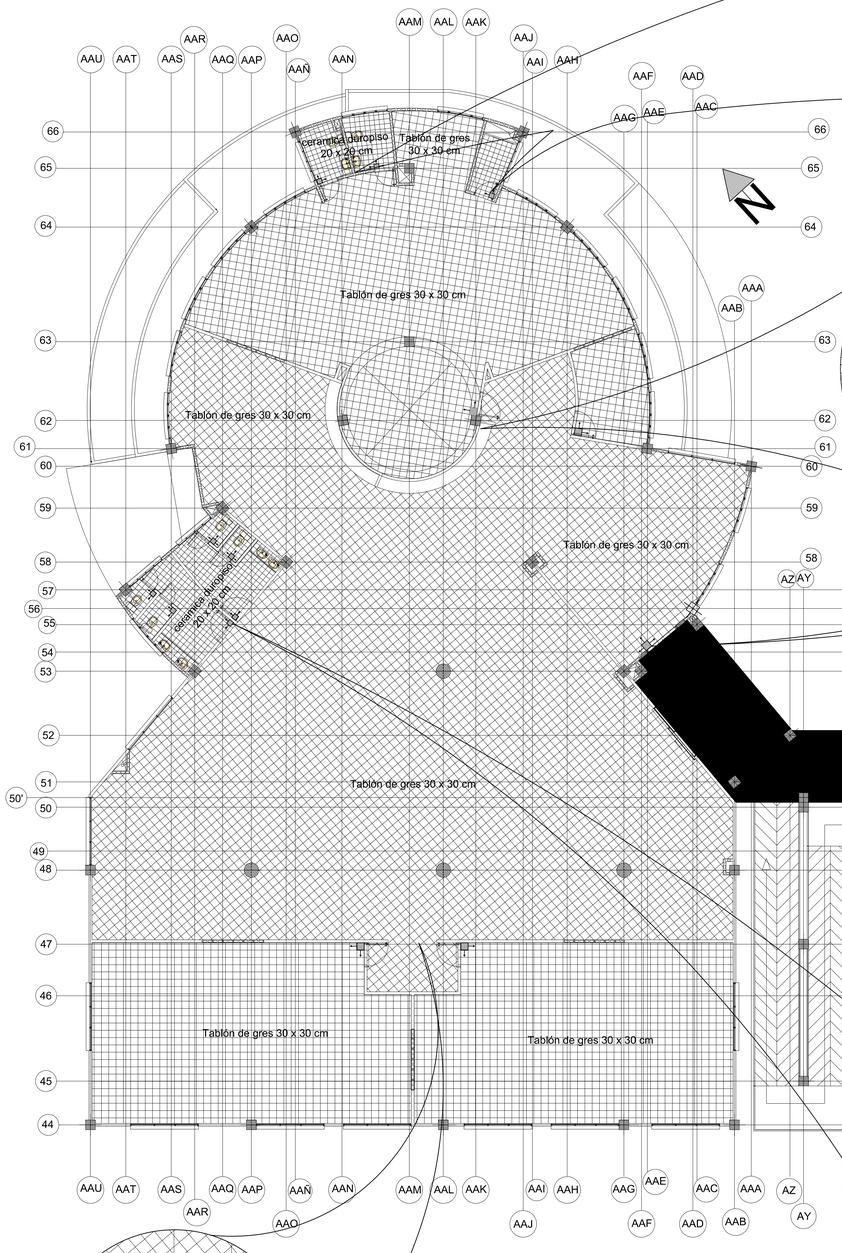

PLANTA ACABADO DE PISO
2do piso BIBILIOTECA- ADMINISTRACION
ESC 1:100

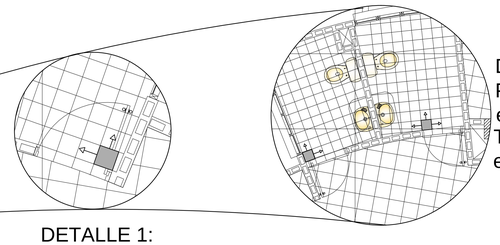

DETALLE 1:
Piedra maestra enchape 20x20 cm
en ceramica Duropiso color Blanco.
Tranque en piedra de enchape 20 x 20 cm
en ceramica Duropiso color Blanco.

DETALLE 2:
Piedra maestra enchape 20x20 cm
en ceramica Duropiso color Blanco.
Tranque en piedra de enchape 20 x 20 cm
en ceramica Duropiso color Blanco.

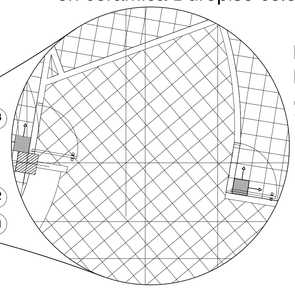

DETALLE 3:
Piedra maestra en enchape 30x30cm
en Tablón de Gres color Sahara.
Tranque acceso en enchape
30x30 cm en Tablón de Gres
color Sahara.

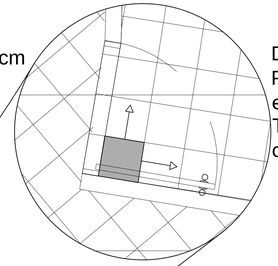

DETALLE 4:
Piedra maestra en enchape 30x30cm
en Tablón de Gres color Sahara.
Tranque acceso en enchape 30x30
cm en Tablón de Gres color Sahara.

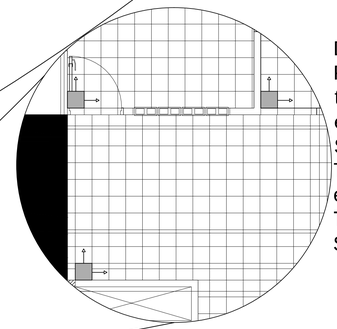

DETALLE 5:
Piedra maestra para aula
tipo en enchape 30x30cm
en Tablón de Gres color
Sahara.
Tranque acceso en
enchape 30x30 cm en
Tablón de Gres color
Sahara.

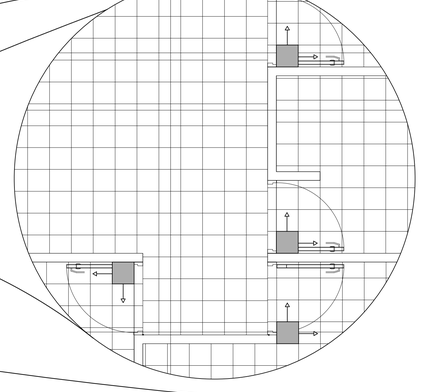

DETALLE 6:
Piedra maestra para aula tipo
en enchape 30x30cm
en Tablón de Gres color Sahara.
Tranque acceso en enchape
30x30 cm en Tablón de Gres
color Sahara.

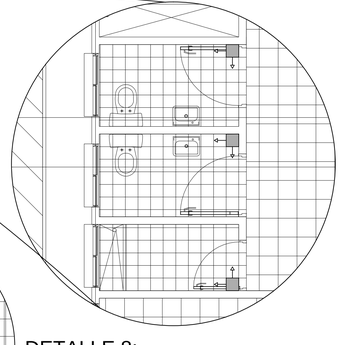

DETALLE 7:
Piedra maestra en enchape
20x20 cm en ceramica
Duropiso color Blanco.
Tranque en piedra de enchape
20 x 20 cm en ceramica
Duropiso color Blanco.

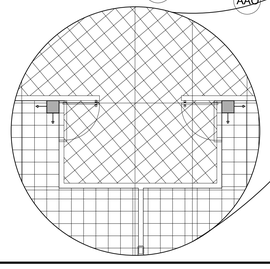

DETALLE 9:
Piedra maestra para aula tipo en enchape 30x30cm
en Tablón de Gres color Sahara.
Tranque acceso a aula tipo en enchape 30x30 cm
en Tablón de Gres color Sahara.

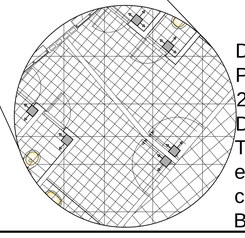

DETALLE 8:
Piedra maestra en enchape
20x20 cm en ceramica
Duropiso color Blanco.
Tranque en piedra de
enchape 20 x 20 cm en
ceramica Duropiso color
Blanco.

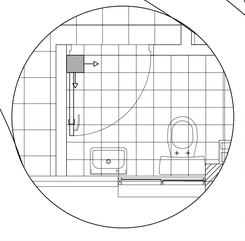

DETALLE 8:
Piedra maestra en enchape 20x20 cm en ceramica
Duropiso color Blanco.
Tranque en piedra de enchape
20 x 20 cm en ceramica Duropiso color Blanco.

Findeter
Financiera del Desarrollo

MinEducación
PROSPERIDAD PARA TODOS

OBJETO:
Estudios y Diseños definitivos para la construcción de Infraestructura Educativa tipo B ubicada en la urbanización VILLA DE SAN PABLO en el Distrito de Barranquilla, departamento del Atlántico.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO

NOTAS:
1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. TS RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (NUMERALES A.9.2. Y A.9.3 DE LA NSR-10).

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERÍAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADO POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS. (NUMERAL A.9.3.3 DE LA NSR-10). LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER COMPROBADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (PRIMAN LOS ARQUITECTÓNICOS). INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES

6. CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

10. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECEN SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.

13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

VISTO BUENO ESPECIALISTA:

DISEÑO:
ARQ. JAVIER MARULANDA
MP. 08700-50341

COORDINACIÓN:
ARQ. FABIO MEDINA
MP. 08700-17358

EQUIPO:
DISEÑO CONSES S.A.
DIANA PARRA.

INTERVENTOR:
WSP COLOMBIA S.A.S.
OFICINA PRINCIPAL
CRA 7 # 71-21 TORRE A TO PISO 2
TELEFONO: 57 (1) 7427389
BOGOTA, D.C. sergio.vega@wspgroup.com

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORIA:

ARQ. SERGIO HERNANDO VEGA DUARTE
MAT.A-73512003-91456372 del C.N.A.

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORIA:

OBSERVACIONES:

MODIFICACIONES:	FECHA: (DD/MM/AA)

FECHA DE IMPRESIÓN:
10/11/2016

ARCHIVO:
ARRANQUE DE PISO GENERAL.dwg

CONTIENE:
PLANTA DE ACABADO DE PISO
2 do BIBLIOTECA Y ADMINISTRACION

ESCALA:	CONSECUTIVO:
Esc. 1:100	AP 7/9

Este plano y sus contenidos, están protegidos por la ley de derechos de autor. Su propiedad de uso pleno y absoluto, disfrute, copia o uso sin autorización escrita, tienen y hará el mismo efectivo las disposiciones de la ley 23 de 1982, cítese derechos de autor.